

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION PROFESIONAL DE TECNICOS DE PROYECTOS Y OBRAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 18 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación Profesional de Técnicos de Proyectos y Obras del Ministerio de Obras Públicas» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Julián Merino Castañedo, don Fernando Morillo Conejo y don Julián Díaz-Manresa Ros.

ASOCIACION DE TECNICOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, ESPECIALISTAS EN IDIOMAS EXTRANJEROS

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 18 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Técnicos de la Presidencia del Gobierno, Especialistas en Idiomas Extranjeros», solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don José Aragón Cañizares, don José Aguilera Pleguezuelo y don Antonio García Cordovilla.

FEDERACION DE TECNICOS ESPECIALISTAS EN IDIOMAS EXTRANJEROS DE LA ADMINISTRACION

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 18 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Federación de Técnicos Especialistas en Idiomas Extranjeros de la Administración» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes doña María del Pilar Alameda Ruiz, don Pedro Sánchez Paredes, don Enrique Aragón Cañizares, don José Aguilera Pleguezuelo y don Antonio García Cordovilla.

ASOCIACION DE TECNICOS ESPECIALISTAS EN IDIOMAS EXTRANJEROS DEL MINISTERIO DE CULTURA

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22

de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez cuarenta y cinco horas del día 18 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Técnicos Especialistas en Idiomas Extranjeros del Ministerio de Cultura» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes doña María del Pilar Alameda Ruiz, don Pedro Sánchez Paredes y don Enrique Aragón Cañizares.

ASOCIACION DE INSPECTORES DE PRENSA ADSCRITOS AL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 17 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Inspectores de Prensa Adscritos al Ministerio de Información y Turismo» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo su firmante don Enrique Parra Cruz.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO TECNICO DE ADMINISTRACION DE AISS (AFTAISS)

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 17 del mes de octubre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración de AISS (AFTAISS)» solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes don Carlos Martínez Orasio.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Hermanos Tarifa», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1759, al «Isla Canela», de la 3.ª lista de Huelva, folio 868.

Por el «Montemenor», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1325, al «Murriel», de la 3.ª lista de Huelva, folio 961.

Por el «Bahía de Calpe», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1780, al «Pablo y Gloria», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1369.

Por el «Antoñito Pelayo», de la 3.ª lista de Las Palmas, folio 2949, al «Cigala Primero», de la 3.ª lista de Las Palmas, folio 2960.

Por el «Verecinto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1382, al «Marvasa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1326.

Por el «Playa de Rocha», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1138 al «Varela López», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1286.

Por el «Romero Reyes», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1048, al «Nieto de Oliver», de la 3.ª lista de Valencia, folio 2003.

Por el «Rocio M.», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1122, al «Loyola Uriarte», de la 3.ª lista de Riveira, folio 4136.

Por el «María Do Carmo», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1083 al «Gonzalito R.», de la 3.ª lista de Lequeitio, folio 2519.

Por el «Segundo Otero», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 851, al «Fernandito», de la 3.ª lista de Lequeitio, folio 2520.

Por el «Alvarez Entrena Once», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1285, al «Alvarez Entrena Noveno», de la 3.ª lista de Vigo, folio 9429.

Por el «Monte Hacho», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1755, al «Mar Hébrida», de la 3.ª lista de El Ferrol del Caudillo, folio 2009.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 1 de octubre de 1977. 9.377-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe, adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Necesarios sin interés

Fecha de la constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del imponente	Importe	Fecha de la constitución	Número de entrada	Número de Registro	Nombre del imponente	Importe
5 1 1956	9.517	7.524	Valentín González Loché	1.000	13 3 1956	9.942	7.890	Sec. Juzgado 1.ª Instancia de Vivero, por el Banco de La Coruña	16.606
5 1 1956	9.518	7.525	Eugenio Fernández Fernández	2.000	13 3 1956	9.952	7.900	El mismo, por Alfredo Vázquez	534
9 1 1956	9.522	7.529	Ricardo Pérez Ledo	600	13 3 1956	9.955	7.903	El mismo, por Hijos de José Longueira	738
11 1 1956	9.544	7.551	José Luis Méndez Pérez	600	13 3 1956	9.958	7.906	El mismo, por Generosa Pena Rodríguez	4.128
23 1 1956	9.590	7.584	Emilio Carrete Rodríguez	600	13 3 1956	9.959	7.907	El mismo, por Vicente Franco Blanco	1.602
25 1 1956	9.593	7.588	José Pazo Lage	600	14 3 1956	9.968	7.916	Justino Arias Luna	600
26 1 1956	9.600	7.594	Antonio Arias González	600	21 3 1956	10.004	7.933	Hijos de Manuel González	1.000
4 2 1956	9.629	7.607	Secretario Juzgado 1.ª Instancia de Lugo, por Antonia Sánchez Pumarino	10.833	31 3 1956	10.042	7.956	Julia Seoane Varela	3.000
9 2 1956	9.645	7.620	Julio Rodríguez Gómez	600	7 4 1956	10.056	7.966	Dositeo Rodríguez Maceda	600
9 2 1956	9.648	7.623	José M.ª Otero Alvarez	600	7 4 1956	10.059	7.969	Angel Levón Fernández	600
9 2 1956	9.651	7.626	Rosario Fraga Diaz	2.000	10 4 1956	10.064	7.973	Antonio Seijas Diaz	1.000
11 2 1956	9.666	7.668	Gonzalo Trelles Anciola	840	11 4 1956	10.067	7.976	Manuel López Vázquez	600
14 2 1956	9.702	7.670	Manuel Gude Treballe	600	13 4 1956	10.069	7.977	Emilio Pérez López	600
16 2 1956	9.703	7.671	Sec. Audiencia Provincial de Lugo	2.064	17 4 1956	10.078	7.984	Sec. Juzgado 1.ª Instancia de Lugo, por Máximo Ceide Vilar	1.237
23 2 1956	9.730	7.689	Sec. Juzgado Instrucción de Lugo, por Evangelino Pendones Llera	1.425	25 4 1956	10.111	8.010	José González González	600
25 2 1956	9.732	7.691	Sergio Pajares López	600	26 4 1956	10.119	8.016	Roberto Rodríguez Guitián	600
7 3 1956	9.760	7.710	José Luis Martín Pérez	600	30 4 1956	10.143	8.039	Sec. Juzgado 1.ª Instancia de Lugo, por Luis Fernández Villar	1.463
10 3 1956	9.769	7.718	Pedro Sanz Allas	2.000	7 5 1956	10.171	8.063	Herederos de José Ramudo	900
12 3 1956	9.775	7.724	Ramón Rolle Galdo	600	9 5 1956	10.179	8.069	José Verdugo García-Sola	1.970
13 3 1956	9.785	7.733	Sec. Juzgado 1.ª Instancia de Vivero, por Benigno López Muñoz	854	11 5 1956	10.180	8.070	Construcciones Varela Villamor, S. A.	15.861
13 3 1956	9.787	7.735	El mismo, por Atilano Alvarez	2.830	15 5 1956	10.192	8.080	Antonio Cerviño Diaz	1.000
13 3 1956	9.788	7.736	El mismo, por Vicente Rodríguez Bellas	534	19 5 1956	10.127	8.090	Herederos de José Castañeiras Freire	2.000
13 3 1956	9.790	7.738	El mismo, por Antonio Parraños	708	21 5 1956	10.210	8.092	José Rodríguez Hortas	600
13 3 1956	9.792	7.740	El mismo, por Andrés Dovale	961	22 5 1956	10.227	8.104	José María Méndez Basanta	1.000
13 3 1956	9.794	7.742	El mismo, por Faustino Eiroa	876	1 6 1956	10.244	8.114	Manuel Moscoso Arias	1.000
13 3 1956	9.795	7.743	El mismo, por Antonio Nieto Prieto	849	1 6 1956	10.245	8.115	Sec. Juzgado Instrucción de Sarria	1.100
13 3 1956	9.796	7.744	El mismo, por Carmen Ortiz	849	4 6 1956	10.253	8.119	Victorino Rosón Pérez	30.509
13 3 1956	9.797	7.745	El mismo, por Carmen Rodríguez	726	4 6 1956	10.254	8.120	Laureano Martínez Sevilla, Sociedad Limitada	2.000
13 3 1956	9.798	7.746	El mismo, por Dolores Martínez	769	5 6 1956	10.257	8.122	José Chao Gacio	900
13 3 1956	9.800	7.748	El mismo, por Fidel del Valle Fernández	1.410	8 6 1956	10.266	8.155	Emilio Torres Garrido	600
13 3 1956	9.801	7.749	El mismo, por Sociedad de Obreros	2.121	9 6 1956	10.302	8.159	Rogelio Diaz Alvarez	750
13 3 1956	9.802	7.750	El mismo, por Juan Samperdro Meitín	1.415	12 6 1956	10.311	8.170	Razón social Vda. de José García Pérez	2.000
13 3 1956	9.806	7.754	El mismo, por María López Rouco	2.884	13 6 1956	10.315	8.171	Sec. Juzgado 1.ª Instancia de Lugo, por Antonia Sánchez Abuín	5.557
13 3 1956	9.808	7.756	El mismo, por Domingo López	566	14 6 1956	10.325	8.177	Antonio Salvador Caja	5.000
13 3 1956	9.812	7.760	El mismo, por Hipólito López	595	19 6 1956	10.347	8.192	Gerardo Vázquez López	1.000
13 3 1956	9.823	7.771	El mismo, por Miguel Sanmartín Ares	566	21 6 1956	10.356	9.198	Valentín López Castro	600
13 3 1956	9.828	7.776	El mismo, por Modesto Villar	1.602	5 7 1956	10.387	9.212	José Tarrío López	2.000
13 3 1956	9.833	7.781	El mismo, por Dolores González López	641	7 7 1956	10.396	9.219	Jesús Cabeza Gómez	1.125
13 3 1956	9.838	7.786	El mismo, por Francisco Dopico Fernández	1.068	7 7 1956	10.397	9.220	Magdalena Brea Pedreira	2.000
					7 7 1956	10.398	9.221	Luis Sabariz García	2.000
					14 7 1956	10.428	9.242	Domingo Pardiñas Vila	2.000
					20 7 1956	10.442	9.252	Amador Vázquez Lamas	600
					20 7 1956	10.446	9.254	Sec. Audiencia Provincial, por herederos de José Roca López	30.000
					23 7 1956	10.452	9.258	Valentín Pereira Arriba	2.389
					2 8 1956	10.491	9.277	Celestino Grande Varela	2.000
					16 8 1956	10.558	9.338	Eloy López Trabado	600

13	3	1956	9.839	7.787	El mismo, por Ramona Sierra Chao	1.230	17	8	1956	10.563	9.342	Hermanos Rosón Pérez	1.000
13	3	1956	9.840	7.788	El mismo, por F. Bertrand y Mirabell Ltda.	1.911	20	8	1956	10.573	9.349	Rufino Pérez Outes	2.000
13	3	1956	9.845	7.793	El mismo, por José María Vizoso Valmayor	641	23	8	1956	10.580	9.354	Antonio Salvador Caja	600
13	3	1956	9.852	7.800	El mismo, por José Varela Hevia	2.331	25	8	1956	10.583	9.356	Francisco Rodríguez Alvarez	600
13	3	1956	9.853	7.801	El mismo, por Adolfo Hielcher, S. A.	511	31	8	1956	10.589	9.369	Victorino Rosón Pérez	23.979
13	3	1956	9.856	7.804	El mismo, por Vapores Costeros, S. A.	1.044	4	9	1956	10.604	9.373	Alvaro Sánchez González	600
13	3	1956	9.857	7.805	El mismo, por Dolores Blanco Soto	748	4	9	1956	10.607	9.376	Abelardo Pérez López	2.000
13	3	1956	9.880	7.808	El mismo, por Manuel Novo Maneiro	708	6	9	1956	10.611	9.379	Antonio Rodríguez García	2.000
13	3	1956	9.884	7.812	El mismo, por Dolores Abuin de Méndez	809	13	9	1956	10.632	9.390	Antonio Sánchez Rodríguez	750
13	3	1956	9.871	7.819	El mismo, por Lorenzo Barro	854	25	9	1956	10.657	9.406	Enrique Campo Fernández	600
13	3	1956	9.873	7.821	El mismo, por Luis Martínez López	1.559	6	10	1956	10.676	9.418	Rufino Pérez Outes	3.000
13	3	1956	9.877	7.825	El mismo, por Jesusa Prieto	769	8	10	1956	10.681	9.421	Sec. Audiencia Provincial de Lugo, por Hros. de Teotónio Teixeira da Cunha	9.965
13	3	1956	9.884	7.832	El mismo, por Rosendo García y María Abad	534	15	10	1956	10.688	9.426	Belisario García Expósito	600
13	3	1956	9.886	7.834	El mismo, por Eusebio Eiroa Albo	708	24	10	1956	10.733	9.464	José Germán Couso García	600
13	3	1956	9.888	7.836	El mismo, por José López Santos	809	27	10	1956	10.749	9.474	Jesús Marcelino López Rodríguez	600
13	3	1956	9.902	7.850	El mismo, por Antonio Rodríguez Lago	854	27	10	1956	10.756	9.478	Sec. Juzgado 1.ª Instancia de Lugo, por herederos de María Vázquez Vila	33.345
13	3	1956	9.903	7.851	El mismo, por Antonio Gómez	854	27	10	1956	10.757	9.479	El mismo, por herederos de Benjamín Vázquez Vila	33.345
13	3	1956	9.904	7.852	El mismo, por Jesús Arias Veiga	1.559	29	10	1956	10.801	9.480	Sec. Juzgado 1.ª Instancia de Sarriá, por Segundo Rodríguez Orozco	3.035
13	3	1956	9.905	7.853	El mismo, por Antonio Rodríguez Arango	769	3	11	1956	10.844	9.511	María Luisa Durán Cao	1.000
13	3	1956	9.912	7.860	El mismo, por Agustín Soto	566	6	11	1956	10.852	9.518	Hilario Pérez y Pérez	600
13	3	1956	9.940	7.888	El mismo, por Prudencio Parapar Penabad	4.227	17	11	1956	10.871	9.530	Alfredo L. Rodríguez Expósito	600
						682	24	11	1956	10.903	9.552	Sec. Juzgado Instrucción Be- cerrea, por Luis Ferreiro López	1.269
						1.479	11	12	1956	10.944	9.585	Sec. Audiencia Provincial de Lugo, por herederos de Cándido Soto Gómez	5.000
						993	14	12	1956	10.959	9.597	Germán Argiz Pombó	600
						19.928	14	12	1956	10.961	9.598	Francisco Mosquera López	2.000
						586	20	12	1956	10.980	9.613	Fidel Ramberde Fontela	600
						662	22	12	1956	10.988	9.618	Abelardo Rodríguez Somoza	600
						662	27	12	1956	10.995	9.623	José Albo Bermúdez	600

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 26 de los corrientes se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que formará parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

También se advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan

Expediente número 29/77.—Automóvil «Morris 1300», número de motor 12-H-161-H-156 y bastidor número M-AS2SL-455088A, sin placas de matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 30/77. — Automóvil marca «Renault 16», número de motor 29508 y bastidor número 2533995, sin placas de matrícula, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 31/77. — Automóvil marca «Adan Opel Caravan B», número de motor 11-0097156 y bastidor número 390776444, sin placas de matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 32/77. — Automóvil marca «Opel Kadett», número de motor 11-1116006 y número de bastidor 31935780 sin placas de matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 33/77. — Automóvil marca «Simca 1.200», número de bastidor EI-1271557, sin placas de matrícula, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 34/77. — Automóvil marca «Opel Manta», número de motor 16S-0001306 y bastidor número 599401010, sin placas de matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 35/77. — Automóvil marca «Ford Scort», sin placas de matrícula, número de motor KL-36317 y bastidor número FH62-GBA-FKL-36317, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 36/77. — Automóvil marca «Peugeot 504-GI», sin placas de matrícula, número de motor 1674085 y bastidor número A11-1674085, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 37/77. — Automóvil marca «Sunbeam 1.250 TC», número de motor «Chrysler» sin número y bastidor número DBAF-316835, sin placas de matrícula, valorado en 50.000 pesetas

Expediente número 41/77. — Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, número de bastidor 6020798, valorado en 25.100 pesetas.

Lugo, 25 de agosto de 1977.—El Tesorero de Hacienda.—8.263-E.

Expediente número 42/77. — Automóvil marca «Peugeot 404», familiar, sin placas de matrícula, número de motor y bastidor 48-3700, valorado en 35.000 pesetas.

Expediente número 43/77. — Automóvil marca «Fiat 124-S», número de bastidor 0663461, sin placas de matrícula, valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 44/77. — Automóvil marca «Mercedes 220D-Diesel», número bastidor 115110-10-048717, sin placas de matrícula, valorado en 40.000 pesetas.

Expediente número 45/77. — Automóvil marca «Peugeot 204», sin placas de matrícula, número de motor 9140470 y bastidor número 9130470, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 47/77. — Automóvil marca «Opel Kadett», sin placas de matrícula, número de motor 11-1825581 y bastidor número 373267545, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 48/77. — Automóvil marca «Ford 17 M», familiar, sin placas de matrícula, bastidor número GA35-HS949447, valorado en 50.000 pesetas.

Expediente número 49/77. — Automóvil marca «Opel Rekord 1900», sin placas de matrícula, número de motor 19-S-0162747 y bastidor número 1174129735, valorado en 25.100 pesetas.

Vitoria, 14 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria. — 9.960-E.

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto: vehículo «Mercedes-250-S, bastidor número 1080-12-051008, expediente 437/77, por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1977, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.— 9.261-E.

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto: vehículo furgón-Cmme, matrícula CHA-542-K, que carece de número de motor o bastidor, expediente 488/77, por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1977, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.— 9.260-E.

*

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto: vehículo «Fiat» 127, que carece de número de motor o bastidor, expediente 562/77, por el presente se le hace saber que el Tribunal actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1977, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.— 9.259-E.

*

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto: vehículo «Opel Rekord», motor número 17-S-0419818, expediente 801/77, por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1977, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.— 9.258-E.

*

Desconociéndose la identidad de quien sea propietario del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del

expediente afecto: vehículo «Mercedes-220-S, bastidor número 111012-10-104171, expediente 854/77, por el presente se le hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1977, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.— 9.257-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrés Grimaud, Rosa Nieto Coines y Ramón Díez Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Valencia, 178, 6.º 2.ª, Barcelona; calle Atlántida, 68-2.ª, Barcelona, y avenida Cantábrica, 21-3.º a Ciudad Badia (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 410/77, instruido por aprehensión de tabaco y licores y descubrimiento de licores, mercancía valorada en 115.570 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de octubre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.952-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de los marroquíes Hamed Mohamed Omar Tafti y Mohamed Fedal Mohamed, así como de sus padres, llamados Mohamed Omar Tafti y Fedal Abselam Homari, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el Barrio Málaga, número 25, de Tetuán (Marruecos), y en la avenida Hassan II, número 15, de Tetuán (Marruecos), se les hace saber por el expresado edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 97/77, instruido por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en doscientas veinticuatro mil (224.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en

cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.332-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rolf Gunter Reinhold Peters, Martin Ulrich Marcus Kromer, así como de Eckhard Kromer, padre del anotado en el segundo lugar, y de la propietaria del vehículo marca «Ford Taunus», matrícula LEV-HE-29, llamada Dorothea Peters, con últimos domicilios conocidos en Leverkusen (Alemania Federal), calle Wihedstid, número 15, y en 5 Köln 80 (Alemania Federal), calle Marie Juchacz, número 8, respectivamente, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 126/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en doscientas ochenta mil (280.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.333-E.

LEON

Por el presente se notifica a José Gómez Pires Coelo, encartado en el expediente 2/78 de este Tribunal, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroen Tiburón» y diversos productos médico-dentistas, valorado todo ello en 251.100 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a dicho señor, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 8 de noviembre de 1977, a las once horas.

Lo que se comunica a dicho señor para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente o proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesan a la defensa de su derecho.

León, 13 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—9.932-E.

*

Por el presente se notifica a Juan Francisco Morán Domínguez, encartado en el expediente 2/78 de este Tribunal, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroen Tiburón», y diversos productos médico-dentistas, valorado todo ello en 251.100 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Organismo, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica a dicho señor, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 8 de noviembre de 1977, a las once horas.

Lo que se comunica a dicho señor para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente o proponga en el momento de la vista, según previene el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesan a la defensa de su derecho.

León, 13 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—9.931-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Ernesto Gomes Salgado, provisto con pasaporte portugués número 6637/76, y cuyo último domicilio conocido fue en Mogadouro (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 111/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 14.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ernesto Gomes Salgado.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Ernesto Gomes Salgado: Una sanción de pesetas 50.043, que corresponde a 2,67 veces el valor del género intervenido.

5.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso del género para su venta en pública subasta.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 19 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.081-E.

MALAGA

Desconociéndose al actual paradero de Patricia Mary Anna Tull, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 144/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Patricia Mary Anna Tull.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerla la multa siguiente: 366.595 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga intervenida y del coche portador de la misma, marca «Vauxhal», matrícula UAN 183 F.

6.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.334-E.

Desconociéndose el actual paradero de Paolo Magrini, Franco Magrini, Umberto Zanobetti y Sergio Beltrame, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:
El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 168/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Paolo Magrini, Franco Magrini, Umberto Zanobetti y Sergio Beltrame.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: 124.339 pesetas a cada uno de los declarados autores, y en caso de impago, la prisión subsidiaria correspondiente.
- 5.º Delatar el comiso de la droga intervenida y del coche marca «Ford Taurus», matrícula FI-836318.
- 6.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Decimotercero sorteo para la amortización de la deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Título del valor: Deuda amortizable al 4 por 100, E/1-4-1957 (reembolsados a la par).
Fecha del sorteo: 1-9-1977

N.º de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos por bola
Serie A		
136	27.001 a 27.200	200
168	33.401 33.600	200
185	36.801 37.000	200
206	41.001 41.200	200
319	63.601 63.800	200
338	67.401 67.600	200
348	69.401 69.600	200
389	77.601 77.800	200
457	91.201 91.400	200
523	104.401 104.600	200
528	105.401 105.600	200
Serie B		
34	16.501 a 17.000	500
94	46.501 47.000	500

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.335-E.

SEGOVIA

No habiendo sido hallado en su domicilio, calle de Joaquín Costa, número 57, cuarto C, Madrid-6, Javier Lloreda Balea, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de esta provincia de Segovia, en expediente que se sigue por aprehensión de 26,5 kg. de hachís, ha acordado convocarle a la vista del expediente en sesión del pleno del Tribunal, que se celebrará en los locales de la Delegación de Hacienda, calle de Colón número 4, de Segovia, el día 26 de octubre de 1977, a las doce horas.

Se pone en su conocimiento, a efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Segovia, 17 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando.—10.065-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de don José Expósito Revidiego, que últimamente lo tuvo en Sevilla, barriada Huerta de los Tres Escalones, número 40, por la presente se le notifica que este Tribu-

nal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, en sesión del día 26 de mayo de 1977, al conocer del expediente número 13/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Absolver de responsabilidad a don José Expósito Revidiego por no estimarse cometida infracción a la vigente Ley de Contrabando por el hecho origen del expediente.
- 2.º Devolver a don José Expósito Revidiego el magnetófono marca «Pharos» y los prismáticos marca «Super Zenith».

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento

Sevilla, 1 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—9.488-E.

VALLADOLID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, se notifica a Ginette Cardonell, domiciliada en París (Francia), 29 rue Boissieres 75116, inculpada en el expediente 39/77, instruido por aprehensión de un vehículo extranjero, marca «Mercedes 300-D», con matrícula falsa 7365-DS-93, y verdadera 963-BLV-75, el cual ha sido valorado en 1.700.000 pesetas, y calificada la supuesta infracción como de mayor cuantía, que el día 7 de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, se reunirá el Pleno de este Tribunal en esta Delegación de Hacienda, plaza de Madrid, 1, para vista y resolución del expediente.

Se le advierte que puede concurrir por sí o asistida de Letrado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, y proponer en dicho acto todas las pruebas que estime convenientes a la defensa de su derecho.

Valladolid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—9.938-E.

N.º de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos por bola
101	50.001 a 50.500	500
150	74.501 75.000	500
204	101.501 102.000	500
206	102.501 103.000	500
338	168.501 169.000	500
395	197.001 197.500	500
429	214.001 214.500	500
Serie C		
11	5.001 a 5.500	500
61	30.001 30.500	500
125	62.001 62.500	500
129	64.001 64.500	500
146	72.501 73.000	500
220	109.501 110.000	500
244	121.501 122.000	500
284	141.501 142.000	500
411	205.001 205.500	500
Serie D		
32	6.201 a 6.400	200
65	12.801 13.000	200
164	32.601 32.800	200
184	36.601 36.800	200
225	44.801 45.000	200
319	63.601 63.800	200
326	65.001 65.200	200
361	72.001 72.200	200
514	102.601 102.800	200
532	106.201 106.400	200
551	110.001 110.200	200
571	114.001 114.200	200

N.º de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos por bola
Serie E		
44	5.161 a 5.280	120
173	20.641 20.760	120
237	28.321 28.440	120
288	34.441 34.560	120
315	37.681 37.800	120
341	40.801 40.920	120
358	42.841 42.960	120
416	49.801 49.920	120
428	51.241 51.360	120
513	61.441 61.560	120
516	61.801 61.920	120
532	63.721 63.840	120

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 1 de octubre próximo, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento del 1 de abril de 1978 y siguientes.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—Visto bueno: Por el Director general, Amadeo Martínez del Campo.—8.520-E.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Agregación de hojas de cupones a las cédulas de crédito local, 4 por 100 lotes, emisión de 1952

Las cédulas de crédito local, 4 por 100 con lotes, emitidas en 1952, series A a

J, agotarán sus cupones en 31 de marzo del próximo año 1978.

Con este motivo, se advierte a los señores poseedores de cédulas de dicha emisión que el cupón número 102, último de cada título, se utilizará exclusivamente para canjear por el correspondiente pliego adicional de cupones, siendo el primero de los que lleva unido el número 102 con la adición de la palabra bis, el que se aplicará para hacer efectivo el vencimiento de 31 de marzo de 1978.

La entrega de cupones para este canje puede efectuarse en estas oficinas o en las Entidades bancarias en que vengan presentando al cobro los cupones, las cuales tienen instrucciones para facilitar este servicio.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario general, Ruiz-Cámara y Ortún.—12.468-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

	Número de cédulas
Del 121.091 al 123.100, ambos inclusive	1.680
Total	1.680

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

	Número de cédulas
Del 2.110 al 2.234, ambos inclusive	56
Del 32.110 al 32.625, ambos inclusive	432
Total	488

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elzaga.—8.486-E.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS DE CAJA EMISION MARZO 1977

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos de esta emisión que, a partir del día 26 de septiembre de 1977, se procederá al pago del cupón número 1 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	450,00
Impuesto 15 % (D. L. 7-4-75) ...	67,50
Líquido a percibir por cupón.	382,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

- Madrid: María de Molina, 33.
 - Barcelona: Avenida Generalísimo Franco, 517.
 - Valencia: Roger de Lauria, 6.
 - Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.
- Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—11.529-C.

BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL

Extraviado el resguardo de depósito expedido por Central del Ahorro Popular, con el número A-1.946, comprensivo de 100 acciones de la Compañía Telefónica Nacional de España, a nombre de don Claudio Barroso Santander y don José Luis Barroso García, transcurridos treinta días sin haberse formulado ninguna reclamación, quedará anulado el mismo, procediéndose a la expedición de duplicado.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—«Banco Comercial Occidental».—El Jefe de la Sección Financiera.—12.456-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Comunicamos que los certificados de depósito números M-1.680 y M-1.681, por importe de 500.000 pesetas cada uno, ambos expedidos con fecha 3 de noviembre de 1975, y ambos con vencimiento el 3 de noviembre de 1980, establecidos en este Banco Industrial de Cataluña, han sido recuperados y están en poder de los legítimos titulares, por lo que queda sin efecto el anuncio publicado con fecha 1 de octubre de 1977.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—José María Mola Torrent, Apoderado.—12.453-C.

BANCO DE MADRID

Extraviado certificado de depósito del Banco Catalán de Desarrollo, número 11.428, serie M, 1.000, 4425, de 25.000 pesetas, con vencimiento al 19 de mayo de 1980, a nombre de don José Tejeo Villarino y doña Isabel Herenas Espartero, conjuntamente.

Si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se notificara reclamación a terceros, se expedirá el oportuno duplicado, quedando este Banco libre de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—Ricardo Alonso San Juan.—12.370-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS GILBERT, S. A. (PROIGSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Provenza, números 385-387, 2.º, 4.º, de Barcelona,

- el día 21 de noviembre de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y
 - el día 22 de noviembre de 1977, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria,
- bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Cambio de domicilio social.

Barcelona, 15 de octubre de 1977.—El Consejero-Delegado, Jesús Sánchez González.—3.700-D.

CONSTRUCTORA TAJAMAR, S. A.

La Junta general de accionistas de «Constructora Tajamar, S. A.», de fecha 30 de los corrientes, acordó la disolución y liquidación de la misma, con un activo y pasivo de trece millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cinco pesetas con setenta y dos céntimos (pesetas 13.858.405,72). Elevado a público mediante escritura autorizada el día de hoy ante el Notario de Barcelona don Roberto Follia Camps, número 2.657 de su protocolo.

Lo que se hace público al objeto de dar cumplimiento a lo previsto por la Ley.

Barcelona, 30 de septiembre de 1977.—6.305-4.

INDUSTRIAS Y TRANSFORMACIONES AGRICOLAS SADABENSES, S. A.

(I. T. A. S., S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria en el domicilio social de la Sociedad, el día 8 del mes de noviembre, a las veinte horas, en primera convocatoria; caso de no haber mayoría reglamentaria se celebraría el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio indicado, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Dar atribuciones al Consejo para tomar la decisión más oportuna para decidir el futuro de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sádaba 18 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—3.711-D.

OFICINAS TECNICAS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S. A.

En virtud de lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en avenida Ramón y Cajal, número 1, de Sevilla, edificio «Sevilla-1», planta 10, para el próximo día 11 de noviembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día y misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de ser necesario.

El orden del día será el siguiente:

- Propuesta de ampliación de capital.
- Modificación de los Estatutos sociales de acuerdo con el punto anterior.

Sevilla, 14 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.307-8.

TARPEYA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad en Claudio Coello, 108, 2.º, de Madrid, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre de 1977, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 5 de noviembre de 1977, en el mismo lugar y hora que los fijados para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Traslado del domicilio social.
- 2.º Reestructuración del Consejo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—12.610-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**
AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SIMPLES, CONVERTIBLES EN ACCIONES, EMISION 1968

Verificado el día 3 de octubre corriente, ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato, el séptimo sorteo para el reembolso de 76.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1968, al 6,3259 por 100, han resultado amortizados los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

Primer 50 por 100 amortizado con derecho a su reembolso o conversión en acciones

26.001 al	27.000	771.001 al	772.000
80.001	81.000	818.001	819.000
145.001	146.000	860.001	861.000
158.001	159.000	893.001	900.000
225.001	226.000	980.001	981.000
356.001	357.000	1.009.001	1.010.000
360.001	361.000	1.042.001	1.043.000
411.001	412.000	1.044.001	1.045.000
414.001	415.000	1.203.001	1.204.000
504.001	505.000	1.320.001	1.321.000
508.001	509.000	1.458.001	1.459.000
522.001	523.000	1.486.001	1.487.000
569.001	570.000	1.832.001	1.833.000
576.001	577.000	1.842.001	1.843.000
610.001	611.000	1.878.001	1.879.000
631.001	632.000	1.895.001	1.896.000
656.001	657.000	1.912.001	1.913.000
670.001	671.000	1.914.001	1.915.000
747.001	748.000	1.927.001	1.928.000

Segundo 50 por 100 amortizado con derecho sólo al reembolso

43.001 al	44.000	1.000.001 al	1.001.000
181.001	182.000	1.029.001	1.030.000
195.001	196.000	1.080.001	1.081.000
207.001	208.000	1.168.001	1.169.000
354.001	355.000	1.188.001	1.189.000
370.001	371.000	1.242.001	1.243.000
426.001	427.000	1.297.001	1.298.000
487.001	488.000	1.312.001	1.313.000
517.001	518.000	1.314.001	1.315.000
527.001	528.000	1.424.001	1.425.000
738.001	739.000	1.427.001	1.428.000
748.001	749.000	1.591.001	1.592.000
767.001	768.000	1.633.001	1.634.000
785.001	786.000	1.674.001	1.675.000
807.001	808.000	1.761.001	1.762.000
855.001	856.000	1.937.001	1.938.000
914.001	915.000	1.972.001	1.973.000
950.001	951.000	1.990.001	1.991.000
986.001	987.000	1.992.001	1.993.000

Figuran convenientemente separadas y detalladas aquellas que sólo tienen derecho al reembolso en metálico v aquellas otras que, de acuerdo con lo previsto en la escritura de la emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales obligaciones, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.ª El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.ª Las acciones serie A que se emitan en 10 de octubre corriente a este exclusivo fin, y que disfrutaran del derecho número de orden 82 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.ª Los obligacionistas que a ello tengan derecho y que concurran a la conversión, harán uso del mismo, previa entrega de sus obligaciones (deberán llevar adherido el cupón número 19 de vencimiento abril de 1978) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta So-

ciudad, o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.ª Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A, actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 10 de octubre corriente.

A partir del día 10 del corriente mes de octubre se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y de aquellas otras que, teniendo derecho a ser convertidas en acciones, no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 18, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 3 de octubre de 1977.—El Presidente-Director general.—12.620-C.

**COMPANIA FERROCARRIL
CANTABRICO, S. A.**
Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad de Santander, plaza Porticada, sin número, en primera convocatoria, el día 10 del próximo mes de noviembre, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, si así fuera preciso, a la misma hora del día 11 siguiente, con el orden del día que seguidamente se expresa:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1976.
- 2.º Elección de señores Consejeros.
- 3.º Elección de censores de cuentas.
- 4.º Ampliación de capital social con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Las papeletas de asistencia a la Junta se facilitarán en los Negociados de Valores de la oficina principal del Banco de Santander y en la sucursal del Banco Español de Crédito de esta ciudad.

Santander, 17 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Botín Polanco.—12.618-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Suscripción pública de 6.000 millones de pesetas, mediante la emisión de 120.000 obligaciones hipotecarias, serie «G», al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, con numeración correlativa del 1 al 120.000, ambos inclusive.

Datos de la Sociedad emisora

Domicilio social: Calle del Carmen, número 2, Baracaldo (Vizcaya).

Capital escriturado y desembolsado: 8.060.698.500 pesetas.

Objeto social: Principalmente, la explotación de fábricas de hierro y acero.

Condiciones de la emisión

Autorización: Concedida por la Dirección General de Política Financiera, en 11 de agosto de 1977.

Beneficios fiscales: Reducción del 95 por 100 en la base liquidable del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del 50 por 100 en el tipo aplicable del Impuesto de Rentas sobre el Capital, según comunicación de la Dirección General de Tributos de 15 de septiembre de 1977.

Suscripción: Desde el 26 de agosto de 1977 hasta la total colocación de las obligaciones emitidas, debiendo abonarse en el acto de la suscripción el valor nominal de las obligaciones suscritas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Del 10 por 100 líquido anual, que corresponde a un interés bruto anual del 11,3636 por 100, por haberse obtenido una desgravación del 50 por 100 en el Impuesto de Rentas sobre el Capital a cargo de los obligacionistas.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 26 de febrero y 26 de agosto de cada año, pagándose el primer cupón el 26 de febrero de 1978, por el importe que corresponda al interés devengado desde el día siguiente al del pago de la suscripción.

Amortización: En el plazo máximo de nueve años, el día 26 de agosto de cada año, mediante siete sorteos anuales, por séptimas partes iguales, que se celebrarán durante el indicado mes o en el anterior y efectuándose el primero en el año 1980.

Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada uno de los sorteos anuales que se celebren recibirán su valor nominal, libre de gastos e impuestos.

Garantía: Además de la general de la Sociedad, estas obligaciones cuentan con la garantía hipotecaria establecida en la escritura de emisión.

Aptitud: Estos títulos fueron declarados aptos por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, con fecha 22 de abril de 1977, para la materialización de las reservas del Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales y para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros y Entidades de Crédito Cooperativo.

Cotización bursátil: Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Sindicato de Obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte, necesariamente, del Sindicato de Obligacionistas, cuyas normas fundamentales se establecen en la escritura de emisión, habiendo sido nombrado Comisario don Cipriano Azpichueta Durañona.

Baracaldo, 17 de octubre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.617-C.

LITOLUX, S. A.

Comunica que por Junta general de accionistas celebrada el día 25 de junio de 1977, en el domicilio social de la Sociedad, el capital social de la misma ha quedado constituido de la siguiente manera:

Acciones 1 a 1.000, por valor nominal de 1.000 pesetas cada una, totalmente desembolsadas, lo que hace un total de un millón de pesetas, y que constituirá la serie A).

Acciones 1.001 a 50.000, que tenían un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, ha quedado fijado su valor nominal en 234,69 pesetas cada una, con lo cual las precitadas acciones quedarían en este momento totalmente desembolsadas por un total de once millones cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos diez pesetas, constituyendo la serie B) de las ac-

ciones que componen el capital social de la Compañía.

Por tanto, el capital social escriturado, que era de cincuenta millones de pesetas, queda reducido a doce millones cuatrocientas noventa y nueve mil ochocientos diez pesetas, representado por 1.000 acciones al portador de valor nominal de 1.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1.000, ambos inclusive, y designadas como serie A), y que hacen un valor de 1.000.000 de pesetas; y 49.000 acciones al portador de valor nominal de 234,69 pesetas cada una, numeradas correlativamente del número 1.001 al 50.000, ambos inclusive, designadas como serie B), que hacen un valor de 11.499.810 pesetas.

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.308-8.

1.º 21-10-1977

VICOMA, S. A.

«Vicoma, S. A.», por acuerdo de su Junta de accionistas, ha cambiado su denominación por la de «Zorenlo, S. A.», e igualmente su sede social de la calle de Víctor Pradera, número 69, a la calle de Quintana, número 15, ambas de esta capital.

Lo que se pone en general conocimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 8 de julio de 1977.—Arturo Muñoz, Administrador.—9.943-C.

NOTARIA DE DON SALVADOR AUSINA SANZ

ALGEMESI (VALENCIA)

El día 8 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en la Notaría de don Salvador Ausina Sanz, sit. en Algemesi (Valencia), calle Colón, número 1, 1.º, la subasta de la novena parte indivisa de la vivienda señalada con el número 4, izquierda, subiendo la escalera, del piso entresuelo del edificio sito en Valencia, calle Arzobispo Melo, 4, perteneciente a la incapaz María Luisa Vicenta Soler Moya, por el precio de alza de treinta mil pesetas y con arreglo a las demás condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Algemesi, 11 de octubre de 1977.—El Notario.—12.517-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de agosto, realizado ante el Notario don Luis Miguel Pechen Kuz, de Barcelona, han resultado premiadas los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

1.º O-LL-LL | 4.º T-Q-LL | 7.º D-N-C
 2.º I-H-V | 5.º L-H-LL | 8.º J-E-T
 3.º V-L-Q | 6.º Z-M-L

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—11.493-C.

TRANSERVICIOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Transervicios, S. A.», celebrada el día 30 de junio de 1977 adoptó legalmente y por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social de 5.310.500 pesetas a 2.655.250 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 10.621 acciones de 500 pesetas cada una que constituyen el capital social, a la cifra de 250 pesetas cada acción, lo que se anuncia a los efectos legales.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Administrador único, Fernando Garrido Cid. 12.460-C, y 3.º 21-10-1977

ADMINISTRACIONES MOBILIARIAS, S. A. (AMOSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	56.068.951,44	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	155.164.084,01	Reservas y fondos	5.345.290,72
Deudores	507.397,07	Acreeedores	6.400.492,46
Gastos de constitución	3.198.898,30	Resultados del ejercicio	3.193.527,64
Total Activo	214.939.310,82	Total Pasivo	214.939.310,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos ..	2.697.370,28	Cupones y dividendos de la Cartera	2.350.080,64
Inmovilizaciones (amortización)	399.617,10	Beneficios en venta de títulos	7.556.782,12
Gastos generales	4.359.402,15	Primas de asistencia a Juntas	472,50
Resultados del ejercicio	3.193.527,64	Intereses bancarios	742.571,91
Total Debe	10.649.917,17	Total Haber	10.649.917,17

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1976

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
10.088.000	Bancos Comerciales	64.581.483,64	48.284.769,24
4.122.000	Construcción e Inmobiliarias	7.700.042,76	6.361.741,00
3.188.500	Químicas	5.233.186,65	2.190.972,50
2.519.000	Papeleras	6.862.173,13	5.056.916,00
3.024.000	Comercio	11.048.042,22	8.463.019,84
1.100.000	Siderometalúrgicas	4.193.533,78	3.432.781,00
—	Eléctricas (Derechos)	580.153,75	583.740,00
3.500.000	Renta Fija	5.403.319,00	5.512.500,00
6.732.000	Acciones no cotizadas (autorizadas)	49.784.129,08	49.784.129,08
36.281.500		155.164.084,01	127.870.568,68
<i>Inversiones superiores al 5 por 100</i>			
3.059.000	Banco Atlántico	18.074.193,21	12.786.620,00
4.660.000	Banco Comercial de Cataluña	35.275.902,20	35.275.902,20
2.072.000	Banco Comercial de Cataluña E/6-75	14.508.228,68	14.508.228,68

Madrid, 30 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Escudero Bustamante.—11.482-C.

VALORES MEDITERRANEOS, S. A. (VAMESA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria, inscrita con el número 319

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	— 8.881.202,82	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	234.395.530,86	Reservas	22.022.966,44
Deudores	766.120,81	Acreeedores	2.191.363,35
Inmovilizado intangible	3.834.582,00	Diversas	2.165.114,80
Total	231.915.030,85	Total	231.915.030,85

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos ..	330.461,30	Cupones y dividendos de la Cartera	5.833.788,99
Pérdidas en venta de derechos de suscripción	593.319,38	Beneficios en venta de títulos	1.874.536,56
Amortización inmovilizado intangible	728.918,40	Beneficios en venta de derechos de suscripción	651,75
Intereses bancarios	248.240,00	Intereses bancarios	1.186,10
Otros gastos	975.838,08		
Resultados del ejercicio	4.635.589,26		
Total	7.510.161,40	Total	7.510.161,40

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sector	Nominal	Valor costo	Valoración cambio medio diciembre
Papel y artes gráficas	4.749.000	14.336.179,89	10.281.050
Químicas	6.884.000	12.712.585,15	14.532.245
Químicas básicas	6.805.000	11.230.830,30	6.770.250
Materiales y maquinaria no eléctrica	1.286.500	1.465.796,22	4.003.155
Construcción de obras públicas	901.500	3.617.960,24	5.094.290
Inmobiliarias y otras construcciones	3.391.000	6.168.515,05	5.425.600
Eléctricas	12.760.000	15.919.948,30	14.285.255
Naviera marítima	5.000	5.950,00	7.000
Servicios comerciales	8.887.000	26.413.345,01	23.356.995
Bancos	23.418.100	107.332.278,93	108.786.883
Sociedades de inversión mobiliarias	9.768.250	20.542.801,99	16.187.707
Otras Entidades financieras	2.976.500	10.592.071,08	8.429.155
Acciones cotizadas	81.613.850	232.338.262,16	217.159.585
Obligaciones no cotizadas	2.052.900	2.057.268,50	2.052.000
Total cartera de valores	83.666.750	234.395.530,66	219.211.585

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Sector	Nominal	Valor costo	Valoración cambio medio diciembre
Acciones Torras Hostench	3.499.000	12.111.700,21	8.018.550
Acciones Unión Explosivos Río Tinto	6.884.000	12.712.585,15	14.532.245
Acciones Banco Pastor	2.526.000	14.310.105,47	13.284.370
Acciones Banco Central	1.823.500	13.020.701,31	8.769.610
Acciones Banco de Vizcaya	3.685.000	15.539.588,66	15.421.725
Acciones Banco Popular	4.135.500	18.337.319,12	18.135.330
Acciones Banco Urquijo	4.088.000	18.801.665,74	17.971.720

Aprobado en la Junta de accionistas de 29 de junio de 1977.

Valencia, 13 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.555-C.

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada el día 31 de agosto de 1974, en su domicilio social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.698,35
Banco	1.000.000,00
Pérdidas ejercicios anteriores	1.746,33
Total	1.003.444,68
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Beneficio del ejercicio	1.746,33
Previsión Impuesto Sociedades año 1973	1.698,35
Total	1.003.444,68

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—Arturo Bernardo Pascual Gamba, Liquidador.—11.527-C.

MASALBA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el local social el próximo día 7 de noviembre, y hora de las doce, en primera convocatoria, y el día 8 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria si procediere,

pudiendo asistir los señores accionistas que hubiesen depositado con cinco días de antelación sus acciones en la Caja social o bien presentaren con la misma anticipación un resguardo acreditativo de tener sus títulos depositados en un Banco o establecimiento de crédito, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, si procediere, la disolución y liquidación de la Sociedad.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador-Gerente.

Granollers (Barcelona), 7 de octubre de 1977.—El Administrador-Gerente.—3.610-D.

CERROMORALEJA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de noviembre, a las trece horas, en el domicilio social, finca «La Moraleja», situada en el kilómetro 8,800 de la carretera N-1, Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del día siguiente hábil, en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación, si procede, la modificación del artículo 25 de los Estatutos en el sentido de prever la posibilidad de existencia de Administrador único, renuncia a sus puestos de los actuales miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 25 acciones, como mínimo, que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta figuren inscritos en el correspondiente libro de socios.

Alcobendas (Madrid), 17 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.508-C.

INMOBILIARIA MABERG, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 7 de noviembre, a las cinco de la tarde, en el local social, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, para el día 8 de noviembre, en el mismo lugar y hora, a los efectos de proceder al estudio y aprobación, si procede, del balance establecido por los liquidadores, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.781.751
Entregas al capital	12.000.000
Resultado de la liquidación	858.249
	15.640.000
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Previsión gastos liquidación	640.000
	15.640.000

De acuerdo con el presente balance, y de no presentarse impugnaciones o reclamaciones en el plazo reglamentario, se propone a la Junta general el reparto definitivo de una cuota de 942,78 pesetas por acción.

Barcelona, 10 de octubre de 1977.—Los liquidadores.—12.510-C.

INMOBILIARIA CONGOST, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Colegio de Abogados de Vich, sito en la calle del General Barreda, 4, ático, el día 28 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, a la misma hora y lugar, en segunda. Ello con arreglo al siguiente orden del día:

1. Traslado del domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.
2. Modificación, si procede, de los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales.
3. Nombramiento de Administrador o Administradores.
4. Examen del patrimonio social y situación financiera de la Compañía y, en su caso, toma de decisión para seguir acciones contra un Administrador.
5. Aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Vich, 10 de octubre de 1977.—José Espina Bañares.—12.518-C.

TEXTIL ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para el día 26 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, con objeto de celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social de la Compañía, sita en Portal de Castilla, 58.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1976-1977.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico 1977-1978.

Se recuerda que para asistir a dicha Junta deben depositarse en la Caja social las acciones o resguardos de su depósito en algún Banco cinco días antes, por lo menos, de la reunión.

Vitoria, 3 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Clapés Targarona.—12.520-C.

INVERSORA VILELLA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		5.880.339,27	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	399,40		Suscrito	200.000.000,00	
Bancos	5.879.939,87		Reservas y fondos		76.178.656,77
Cartera de valores		282.344.385,32	Reserva legal	14.469.806,20	
Acciones cotizadas	250.694.385,32		Fondos de fluctuación valores	28.939.612,40	
Acciones no cotizadas	28.650.000,00		Reserva voluntaria	32.787.238,17	
Obligaciones cotizadas	3.000.000,00		Acreedores		4.349.661,98
Deudores		2.291.961,34	Por compras realizadas de valores	4.004.595,90	
Dividendos a cobrar	53.586,41		Otros acreedores	345.066,08	
Por ventas realizadas de valores	2.000.000,00		Resultados del ejercicio		9.990.347,18
Otros deudores	238.394,93				
Total		290.516.685,93	Total		290.516.685,93

Cuenta de resultados del ejercicio 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Gastos de personal		333.776,00	Cupones y dividendos de la cartera		8.113.552,71
Pérdidas en venta de títulos		4.442.597,91	Beneficios en venta de títulos		8.829.576,84
Pérdidas en venta de derechos suscripción adquiridos		80.848,55	Beneficios en venta de derechos de suscripción		6.289,14
Otros gastos		147.367,82	Primas de asistencia a Juntas		30.095,23
Resultados del ejercicio		9.990.347,18	Intereses bancarios		15.423,74
Total		14.994.937,46	Total		14.994.937,46

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sectores de valores	Valor nominal	Valor de coste	Valoración efectiva
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector alimentación	1.540.000	3.856.289,11	3.108.620
Sector papel y artes gráficas	4.346.500	8.411.782,03	4.033.547
Sector petróleo	1.050.000	3.708.132,75	3.248.500
Sector químicas	4.750.000	8.974.000,56	6.743.625
Sector materiales de construcción	5.222.000	14.131.250,83	7.608.525
Sector metálicas básicas	1.309.000	2.558.231,60	1.230.460
Sector automóviles	587.000	1.423.215,57	552.900
Sector constructoras obras públicas	750.000	3.579.286,99	4.005.550
Sector inmobiliarias y otras constructoras	7.915.000	15.584.381,53	14.001.780
Sector agua y gas	890.500	1.458.239,54	824.515
Sector electricidad	37.143.000	61.389.397,26	39.243.700
Sector servicios comerciales	6.583.000	16.451.089,32	13.210.850
Sector Bancos	19.004.500	90.279.737,32	75.576.723
Sector Sociedades inversión	7.046.500	18.891.350,68	10.373.775
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Sector materiales de construcción	37.465.000	28.650.000,00	37.465.000
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector materiales de construcción	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000
Sector servicios comerciales	1.000.000	1.000.000,00	1.000.000
	138.492.000	282.344.385,32	224.228.050

Inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Grupos de valores	Valor nominal	Valor de coste	Valoración efectiva
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Fecsa	8.532.000	14.988.871,29	8.490.270
Iberduero	9.801.000	15.783.883,78	11.487.315
Banco de Vizcaya	7.778.000	30.905.145,71	30.271.100
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
Vidriería Vilella	37.465.000	28.650.000,00	37.465.000

VALORES RENTABLES, S. A.

Inscrita en el Registro Especial con el número 353

Balance al 31 de diciembre de 1976

(Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		51.476.286,68	Capital desembolsado		300.000.000,00
Bancos	51.476.286,68		Reservas y fondos		13.178.042,63
Cartera de valores		243.342.605,34	Resultados pendientes aplicación	13.178.042,62	
Acciones cotizadas	207.895.862,58		Acreeedores		10.662.722,54
Acciones no cotizadas	6.385.926,96		Por compras realizadas de valores	4.828.030,54	
Obligaciones no cotizadas	10.847.500,00		Otros acreedores	5.834.692,00	
Deudores		23.875.429,48	Diversas		151.650,00
Dividendos a cobrar	2.082.132,13				
Por ventas realizadas de valores	21.793.297,35				
Diversas		151.650,00			
Inmovilizaciones intangibles		3.662.699,80			
Resultados del ejercicio		1.483.543,86			
Total		323.892.415,16	Total		323.892.415,16
Cuentas de orden		124.433.350,00	Cuentas de orden		124.433.350,00
Total Activo		448.425.765,16	Total Pasivo		448.425.765,16

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

(Aprobada por la Junta general ordinaria de accionistas)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		21.770.850,67	Ingresos		20.287.306,81
Pérdidas en venta títulos	14.345.609,31		Cupones y dividendos cartera	10.387.344,10	
Pérdidas en venta derechos suscrip.	1.101.789,70		Beneficios venta títulos	9.640.455,45	
Inmovilizaciones intangibles. Amortiz.	523.271,40		Beneficios venta derechos suscripción	58.393,01	
Otros gastos	5.799.860,26		Primas asistencia Juntas	28.106,64	
			Intereses bancarios	183.113,22	
			Otros ingresos	- 1.107,61	
Total Debe		21.770.850,67	Resultados del ejercicio		1.483.543,86
			Total Haber		21.770.850,67

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Pesetas nominales	Valor adquisición pesetas	Valor cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	4.092.000	8.897.879	8.448.698
Textiles	1.085.500	776.875	743.568
Papel y artes gráficas	9.268.000	18.373.114	16.779.980
Petróleo	1.463.000	5.638.109	4.879.529
Químicas	5.390.000	10.187.786	9.403.553
Materiales de construcción	4.872.000	9.005.620	8.736.935
Metálicas	7.817.500	12.450.180	11.830.785
Material y maquinaria no eléctrica	1.581.500	4.163.992	4.103.494
Material y maquinaria eléctrica	283.000	1.084.875	1.084.875
Automóviles	3.149.000	3.282.518	3.585.924
Constructoras obras públicas	7.491.500	14.582.880	14.171.359
Inmobiliarias	12.872.000	18.998.348	18.894.453
Electricidad	6.865.500	7.424.081	7.124.772
Servicios comerciales	8.279.000	22.579.546	22.490.423
Bancos	13.284.350	60.101.007	58.972.159
Sociedades de inversión mobiliaria	2.256.000	5.736.369	5.884.353
Otras entidades financieras	766.500	4.633.109	4.587.835
Total acciones cotizadas	90.614.350	207.895.868	201.702.773
Acciones no cotizadas:			
Bancos	1.089.000	6.385.928	8.439.750
Total acciones no cotizadas	1.089.000	6.385.928	8.439.750
Obligaciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	4.000.000	4.000.000	4.100.000
Químicas	558.000	448.700	449.058
Materiales de construcción	180.000	141.550	143.127
Metálicas	1.800.000	1.800.000	1.800.000
Material y maquinaria no eléctrico	113.000	110.175	111.870
Inmobiliarias	2.000.000	1.920.000	2.000.000
Eléctricas	12.162.000	9.195.784	9.417.345
Transportes urbanos	787.000	597.097	596.153
Total obligaciones cotizadas	21.610.000	18.213.316	18.617.553
Obligaciones no cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabaco	3.000.000	2.940.000	3.000.000
Material y maquinaria no eléctrica	120.000	120.000	120.000
Servicios comerciales	8.000.000	7.787.500	8.000.000
Total obligaciones no cotizadas	11.120.000	10.847.500	11.120.000

BARCELONESA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(BIMSA)

Balance de comprobación y saldos a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Balance definitivo a fin del año anterior	Cargos	Abonos	Balance definitivo a fin del período
Tesorería	19.539.788	26.207.708	599.588.592	46.180.882
Caja	12.808	142.049.691	142.344.880	17.417
Bancos	19.527.160	484.158.017	457.521.712	48.183.465
Cartera de valores	777.794.717	303.624.683	323.984.460	757.534.950
Acciones cotizadas	727.140.579	246.599.501	288.505.356	705.234.724
Acciones no cotizadas	—	20.244.986	20.244.966	—
Obligaciones cotizadas	20.323.983	—	4.803.983	15.520.000
Obligaciones no cotizadas	30.330.155	36.780.226	30.330.155	36.780.226
Fondos públicos	—	—	—	—
Deudores	274.397	—	274.397	—
Dividendos a cobrar	247.397	—	274.397	—
Por ventas realizadas de valores	—	—	—	—
Otros deudores	—	—	—	—
Diversas	—	—	—	—
Inmovilizaciones tangibles	—	—	—	—
Inmovilizaciones intangibles	9.222.136	—	3.257.707	5.964.429
Resultados del ejercicio	—	—	—	—
Total	806.831.016	929.832.401	926.883.156	809.680.261
Cuentas de orden	—	—	—	—

PASIVO	Balance definitivo a fin del año anterior	Cargos	Abonos	Balance definitivo a fin del período
Capital desembolsado	514.000.000	—	—	514.000.000
Suscrito	514.000.000	—	—	514.000.000
Menos: Accionistas	—	—	—	—
Reserva y fondos	282.061.784	—	397.652	282.459.416
Reserva legal	257.000.000	—	—	257.000.000
Fondos de fluctuación valores	—	—	—	—
Fondo de regularización dividendos	—	—	—	—
Regularización cartera cotizable	—	—	—	—
Regularización cartera no cotizable	—	—	—	—
Reserva voluntaria	25.000.000	—	—	25.000.000
Resultados pendientes de aplicación	61.764	—	397.652	459.416
Acreedores	91.800	10.371.600	10.330.234	50.234
Dividendos a pagar	—	10.280.000	10.280.000	—
Por compras realizadas de valores	—	—	—	—
Otros acreedores	91.800	91.800	50.234	50.234
Diversas	—	—	—	—
Resultados del ejercicio	10.877.652	20.639.782	23.132.741	13.170.611
Total	806.831.016	31.011.382	33.860.827	809.680.261
Cuentas de orden	—	—	—	—

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Gastos de personal	1.179.396	Cupones y dividendos de la Cartera	22.448.611
Pérdidas en venta de títulos	19.067.931	Beneficios en venta de títulos	15.555.717
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos	1.230.943	Beneficios en venta de derechos de suscripción	454.010
Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos	—	Primas de asistencia a Juntas	346.925
Inmovilizaciones intangibles (amortización)	3.257.707	Intereses bancarios	337.205
Inmovilizaciones tangibles (amortización)	—	Otros ingresos	—
Intereses bancarios	—	Resultados del ejercicio	—
Otros gastos	1.235.880		
Resultados del ejercicio	13.170.611		
Total Debe	39.142.468	Total Haber	39.142.468

Aplicación de los resultados del ejercicio 1976

	Propuesta a 31-XII-1976	Acordada el 23-VI-1976 por la Junta general de accionistas		Propuesta a 31-XII-1976	Acordada el 23-VI-1976 por la Junta general de accionistas
Remanente resultado de ejerc. anteriores	459.416	61.764	Aplicación de resultados	—	10.280.000
Resultados del ejercicio	13.170.611	10.877.652	Reserva legal	—	—
Resultados netos en venta de valores	— 4.289.147	—	Fondo de fluctuación de valores	—	—
Resultados netos ordinarios	17.459.758	—	Fondo de regularización de dividendos	—	—
			Reserva voluntaria	—	—
			Dividendos	—	10.280.000
			Participación del Consejo	—	—
			Otros destinos admisibles	—	—
			Resultados pendientes de aplicación	13.630.027	459.416
Total	13.630.027	10.739.416	Total	13.630.027	10.739.416

Detalle de «Otros gastos»

	Pesetas
Alquiler	120.000
Alumbrado, calefacción y teléfono	50.000
Derechos custodia valores	839.976
Certificados y hojas cotización	6.613
Instituto Censores Jurados de Cuentas	122.668
Publicación balances en «Boletín Oficial del Estado»	74.300
Suscripciones, fotocopias y varios	22.323
	1.235.880

Cartera de B. I. M. S. A. en 31 de diciembre de 1976

Número de títulos	Sociedad	C.º	Pesetas
9.170 acciones	Pesquerías Españolas del Bacalao	239,97	11.003.059
1.600 acciones	San Miguel, Fábricas de Cerveza y Malta	323,76	5.180.256
33.354 acciones	Sociedad General Azucarera España	187,84	27.991.698
26.131 acciones	La Seda Barcelona, serie B	295,80	38.648.953
16.213 acciones	Torras Hostench, S. A.	354,72	57.838.058
12.168 acciones	Energía e Industrias Aragonesas	153,94	9.366.079
631 acciones	Unión Explosivos Río Tinto	217,29	885.552
4.322 acciones	Tubacex, S. A.	333,09	7.198.130
14.232 acciones	Motor Ibérica, S. A.	189,14	13.388.523
2.120 acciones	Inmobiliaria Eurobuilding	115,54	1.224.795
146.593 acciones	Catalana Gas y Electricidad	131,53	98.410.890
4.152 acciones	Corporación Industrial Catalana	255,09	10.591.489
89.145 acciones	Hidroeléctrica de Cataluña	138,62	61.787.918
10.061 acciones	Galerías Preciados	353,73	17.794.439
500 acciones	Banco Comercial Transatlántico	566,13	2.930.662
900 acciones	Banco Español de Crédito	499,62	1.124.146
87.174 acciones	Banco Hispano Americano	455,80	198.663.061
26.024 acciones	Banco Urquijo	541,05	140.804.560
126 acciones	Banco Pastor	565,21	712.166
76 acciones	Popularinsa «A»	542,26	206.062
49 acciones	Popularinsa «C»	542,26	132.855
535 acciones	Popularinsa «D»	542,06	1.450.023
75 acciones	Popularinsa «E»	542,26	203.350
1.300 bonos	Unión Explosivos Río Tinto, emisión 1976	100,25	13.033.377
700 obligaciones	Echevarría, S. A., emisión 1976	98,25	887.797
7.000 obligaciones	Tubacex, S. A., emisión 1976	100,25	7.017.972
16.000 obligaciones	Galerías Preciados, emisión 1976	100,25	16.041.080
11.200 bonos	Banco Urquijo, emisión 1974	100,00	11.220.000
4.300 bonos	Banco Urquijo, emisión 1975 O. P. C.	100,00	4.300.000
			757.534.950

Barcelona, 31 de diciembre de 1976.—El Jefe de Contabilidad.—V.º B.º: El Consejero Delegado.—11.476.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de noviembre próximo se abonará el cupón número 18 de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos: Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.418-C.

SUCESORES DE CASTAÑON Y CIA., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en los locales de oficina de la Empresa, calle de Fuencarral, número 37, 1.º, de esta capital, el día 15 de noviembre de 1977, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si no se reuniera el número suficiente de asistentes, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para discutir y aprobar, en su caso, el siguiente

Orden del día

- 1.º Elección del Secretario de la Mesa de discusión.
- 2.º Nombramiento de un Consejero.
- 3.º Autorizar a uno de los accionistas para vender la mitad que corresponde a esta Empresa de la finca sita en Madrid, en calle de Salamanca, 4, otorgando-

le el o los poderes necesarios para tal fin, por el precio y condiciones que estime conveniente esta Junta.

4.º Autorizar a la persona que designe esta Junta general extraordinaria, si así lo cree conveniente, para traspasar los locales que tiene en arriendo esta Sociedad, y facultar a la misma persona para adquirir nuevos locales, ya sean en propiedad o en arriendo.

5.º Elección de los señores accionistas que junto con el señor Presidente han de aprobar al acta de esta sesión.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.395-C.

PARCELATORIA DE GONZALO CHACON, S. A. INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social registral, calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 9, de esta capital, el próximo día 28 de noviembre de 1977, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento de Consejeros y delegación de facultades. Reestructuración del Consejo.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Política futura de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus

acciones, o los resguardos bancarios de depósitos de las mismas, en el domicilio social con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—«Parcelatoria de Gonzalo Chacón, S. A.»—12.454-C.

COMPAÑIA ANGLO ESPAÑOLA DE ACEROS, S. L.

(CAEDA)

Cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que esta Sociedad ha acordado trasladar su domicilio social de Las Arenas (Vizcaya), calle Club, número 1, a Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 14, 1.º, en virtud de acuerdo unánime tomado en Junta general extraordinaria con fecha 25 de noviembre de 1974.

Bilbao, 5 de octubre de 1977.—El Administrador general, Gilbert Frederick Miller.—12.409-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de octubre de 1977, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 8389.

Madrid, 10 de octubre de 1977.—«Instituto Capitalizador Español, S. A.», por poder, Paulino Santamaría.—12.416-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA CARTEALAR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		40.929.277,73	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	2.019.895,65		Suscrito	200.000.000,00	
Bancos	38.909.382,08		Acreeedores		282.341,00
Cartera de valores		125.143.514,13	Gastos a pagar	282.341,00	
Acciones cotizadas	26.163.527,50		Amortizaciones		1.023.388,30
Obligaciones cotizadas	98.978.986,63		Amortización: gastos constitución	1.023.888,30	
Deudores		1.429.717,50	Resultados del ejercicio		4.071.773,62
Por venta de valores	1.429.717,50				
Diversas		34.462.532,56			
Ints. pte. regularizar	15.443,00				
Regularización cartera	34.447.089,56				
Inmovilizaciones intangibles		3.412.961,00			
Gastos de constitución	3.412.961,00				
		205.378.002,92	Cuentas de orden		205.378.002,92
Cuentas de orden		109.477.000,00			109.477.000,00
Total		314.855.002,92	Total		314.855.002,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		3.957.428,44	Cupones y dividendos		7.851.390,13
Pérdidas en venta de derechos		43,48	Beneficio en venta de títulos		921.281,55
Amortización gastos constitución		341.296,10	Primas asistencia Juntas		5.538,90
Comisiones bancarias		129.380,49	Intereses bancarios		42.545,55
Gastos generales (censores, gratificaciones, asesoramiento, etc.)		320.854,00			
Resultados del ejercicio		4.071.773,62			
		8.820.756,13			8.820.756,13

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	2.715.500	4.227.560,00	4.477.560
Sector Metálicas Básicas	2.187.000	2.006.980,00	1.963.320
Sector Materias y Maquinaria no Eléctrica	500.000	1.495.000,00	1.560.355
Sector Constructoras Obras Públicas	2.017.000	10.743.240,00	11.378.208
Dragados y Construcciones	2.017.000	10.743.240,00	11.378.208
Sector Agua y Gas	1.500.000	1.552.500,00	1.552.500
Sector Navegación Marítima	112.000	115.380,00	115.380
Sector Electrocomunicaciones	233.500	304.870,00	305.170
Sector Servicios Comerciales	788.000	2.081.880,00	2.110.835
Sector Bancos	612.500	3.509.025,00	3.690.191
Sector Inversión Mobiliaria	126.500	127.132,50	127.132
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Químicas	5.000.000	5.012.838,00	5.012.838
Sector Materias y Maquinaria Eléctrica	3.250.000	3.267.487,50	3.267.487
Sector Servicios Comerciales	18.824.000	18.633.748,63	15.795.558
Galerías Preciados	18.824.000	18.633.748,63	15.795.558
Sector Bancos	71.833.000	72.085.912,00	71.758.025
Banco Urquijo	34.633.000	35.085.912,50	34.758.025
Banco Finanzas	37.000.000	37.000.000,00	37.000.000
Totales	109.477.000	125.143.514,13	123.112.538

Madrid, 23 de agosto de 1977.—Ignacio García Atance.—11.568-C.

FERROCARRILES Y TRANSPORTES
SUBURBANOS DE BILBAO, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 18 de octubre de 1977, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6, el día 11 de noviembre próximo (viernes), a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 12 del mismo mes (sábado), en el mismo lugar y a la misma hora, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

1. Ratificar la autorización conferida al Consejo de Administración en la Junta general extraordinaria de 28 de junio de 1976, para que con toda la amplitud

que en derecho proceda, pueda ejercitar y realizar en nombre y representación de la Sociedad cuantos actos, trámites y gestiones se precisen para la aplicación de lo dispuesto en la Ley 44/1975, de 30 de diciembre, sobre creación del Consorcio de Transportes de Vizcaya, así como para adoptar cuantas medidas de urgencia se consideren necesarias en relación con nuestras concesiones ferroviarias y de carretera, incluso el cese de la explotación y entrega del ferrocarril a los Organismos estatales.

2. Lectura y aprobación del acta de los acuerdos adoptados.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean por sí o representados 50 acciones, por lo menos, y se provean de las tarjetas de asistencia que les serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes del fijado para la Junta, previo depósito de los títulos o resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario.

De tener que celebrarse la Junta en segunda convocatoria, se daría conocimiento a los señores accionistas por medio de la prensa diaria.

Bilbao, 20 de octubre de 1977.—El Consejo de Administración.—12.613-C.

GALVANIZADORA VALENCIANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de noviembre de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la propia hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

— Enajenación de inmuebles de la Sociedad.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social.

Barcelona, 18 de octubre de 1977.—El Consejero - Delegado, Manuel Romero.—12.610-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA CARTESOR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		41.431.034,68	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja	1.937.634,23		Suscrito	200.000.000,00	
Bancos	39.493.400,45		Acreedores		322.934,00
Cartera de valores		124.582.853,14	Diversas		1.063.653,15
Acciones cotizadas	22.253.055,00		Gastos a pagar		
Obligaciones cotizadas	102.329.798,14		Resultados del ejercicio		3.296.262,45
Diversas		35.123.451,28			
Regularización cartera	35.123.451,28				
Inmovilizaciones intangibles		3.545.510,50			
Gastos de constitución	3.545.510,50				
		204.682.849,60			204.682.849,60
Cuentas de orden		113.498.000,00	Cuentas de orden		113.498.000,00
Total		318.180.849,60	Total		318.180.849,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de títulos		4.258.633,05	Cupones y dividendos		7.398.684,55
Pérdidas en venta de derechos de suscripción		43,45	Beneficio en venta de títulos		940.182,10
Amortización		334.551,05	Intereses bancarios		81.017,40
Intereses bancarios		21.478,00			
Gastos generales		361.297,00			
Comisiones bancarias		127.609,05			
Resultados del ejercicio		3.296.262,45			
		8.419.874,05			8.419.874,05

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de Sociedades que suponen una inversión superior al 5 por 100

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre 1976
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos	1.329.500	6.098.095,00	6.318.704,10
Sector Metalúrgicas	2.187.000	2.006.960,00	1.963.320,00
Sector Maquinaria no Eléctrica	500.000	1.495.000,00	1.580.355,00
Sector Electricidad	1.500.000	1.352.500,00	1.552.500,00
Sector Inversión Mobiliaria	1.367.000	1.681.410,00	1.717.854,22
Sector Servicios Comerciales	786.000	2.061.880,00	2.100.210,00
Sector Químicas	3.732.500	7.339.210,00	7.764.348,42
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Bancos	73.583.000	73.957.537,50	73.676.942,43
Banco Urquijo, 73 octubre	31.563.000	31.857.537,50	31.676.942,43
Banco Finanzas	42.000.000	42.000.000,00	42.000.000,00
Sector Químicas	5.000.000	5.012.838,00	5.012.838,00
Sector Servicios Comerciales	20.306.000	20.093.970,14	18.951.518,00
Galerías, 1966	15.306.000	15.081.132,14	11.938.680,00
Galerías, 1976	5.000.000	5.012.838,00	5.012.838,00
Sector Varios	3.248.000	3.285.452,50	3.265.452,50
Totales	113.498.000	124.582.853,14	121.684.042,97

Madrid, 23 de agosto de 1977.—Ignacio García Atance.—11.569-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).